



CIRCULAR 3/2022

ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA PARA PRÁCTICAS
DE CAMPO DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y OTRAS PRÁCTICAS.
EXPEDIENTE UGR/2021/0108

Formalizado el contrato correspondiente al Acuerdo Marco, se informa:

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO/ACUERDO MARCO

Tipo: Servicios

Descripción: "Acuerdo marco de servicio de transporte por carretera para prácticas de campo de la Universidad de Granada y otras prácticas."

Expediente: UGR/2021/0108

Lotes: No.

Acuerdo marco: Sí.

Responsable del Contrato: Victoriano José Pérez Mancilla (Director de los Estudios de Grado)

VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO

Fecha de inicio: 25/2/2022

Duración: DOS AÑOS (hasta 24/2/2024)

Posible prórroga: Sí.

EMPRESA ADJUDICATARIA DEL ACUERDO MARCO

AUTOCARES MARTÍN CORRAL S.L. (C.I.F.: B18479352)

Datos de contacto: Teléfono:

656 73 18 86

Persona o personas de contacto:

CRISTINA INMACULADA MARTIN

reservasugr@hotmail.com

PRECIO DEL ACUERDO MARCO

Servicios y precios ofertados por la empresa adjudicataria (precios IVA no incluido):

Según tabla Anexa al final de este documento



INSTRUCCIONES DEL ACUERDO MARCO

1. PEDIDOS:

Datos de contacto:

CRISTINA INMACULADA MARTIN

reservasugr@hotmail.com / 656 73 18 86

La Solicitud de un viaje se hará al menos con tres días hábiles de antelación por parte de los miembros de la comunidad universitaria y su anulación, como máximo, en el plazo de dos días hábiles antes de su comienzo.

Para la solicitud del servicio se remitirá correo electrónico a la dirección que facilite el adjudicatario, en el que se indique motivo del viaje, día y hora prevista para la salida, itinerario, paradas incluidas, y fecha y hora prevista de regreso.

El adjudicatario deberá responder a la petición indicando la aceptación del servicio propuesto, facilitando la siguiente información:

- Presupuesto detallado del servicio,
- Cronograma e itinerario, teniendo en cuenta la legislación vigente sobre transporte público (número máximo de horas seguidas conduciendo, descansos estipulados y horarios de los mismos).
- En el momento que sea posible, se facilitará en teléfono de contacto del conductor.

No se deberán aceptar confirmaciones de salidas si la empresa no reconoce claramente que el viaje es factible. Llegado el caso, se deberá modificar el esquema del viaje hasta que se ajuste a los tiempos que la ley establece.

Al finalizar el servicio, el conductor requerirá al responsable del grupo para que cumplimente el parte correspondiente, en el que prestará su conformidad con el servicio realizado o detallará motivos por los que muestra su disconformidad, en cuyo caso podría tramitarse el expediente por incumplimiento contractual, en los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Junto a las facturas de los distintos servicios, habrán de acompañarse copias de los partes a que se refiere el apartado anterior.

2. TRAMITACIÓN DEL PEDIDO COMO ACUERDO MARCO EN REGISTRO CONTABLE Y UNIVERSITAS XXI.

- El responsable de la tramitación económica deberá realizar una reserva de crédito en su centro de gasto por el importe que sea necesario, siguiendo las normas habituales de gestión económica de la UGR
- Después dará de alta el pedido o pedidos como acuerdo marco en registro contable, también siguiendo las instrucciones generales de la UGR para este tipo de contratos

3. EXPEDIENTE CONTABLE PRIMARIO:

2022/0007906

4. FACTURAS:

Una vez que la entidad adjudicataria haya recibido la aprobación del acuerdo marco, subirá la correspondiente factura al centro de gasto que haya realizado el pedido como habitualmente, a través de Face o Porfa. Desde el centro de gasto se comprobará que es



correcta y se conformará.

Después se tramitará el correspondiente justificante de gasto, asociando el expediente que corresponda en la pestaña “Otros datos”.

Para cualquier consulta contacte con el Servicio de Contratación de Gestión Patrimonial (scgp@ugr.es).

ANEXO I: Tabla de precios.

	Viajes en autobús con capacidad hasta 25 personas y hasta 300 km	Viajes en autobús con capacidad hasta 55 personas y hasta 300 km
Ida y vuelta en el mismo día	230,00 €	260,00 €
Ida y vuelta con pernoctación	255,00 €	285,00 €
Kilómetro adicional	0,69 €	0,79 €

Todos los precios detallados son con **IVA EXCLUIDO**.